Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2014-00163**-00
Demandante: MARIA CRISTINA MARTINEZ DE URUETA
Demandado: NACION- MINISTERIO DE HACIENDA- UGPP
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 175 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 13 de octubre de 2016 (fls. 34-53 cuaderno de apelación), mediante la cual se resolvió modificar el numeral 3º de la sentencia emitida en audiencia por este despacho el 16 de febrero de 2016.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ